

Finca número	Titular y domicilio	SE m ²	SP ml	OT m ²	Polig.	Parc.	Naturaleza
SE-EC-16/12V	IARA. Avenida de la Innovación, sin número, Sevilla.	—	669	8.697	30	40	L. seco.
SE-EC-16/12BISV	Ramón García Rodríguez. Apdo. 147, Écija, Sevilla.	—	669	8.697	30	40	L. seco.
SE-EC-24V	Milagrosa Rueda Ostos. Avenida Miguel Cervantes, 3, Écija.	—	769	10.080	30	39	L. seco.

Proyecto: «Addenda al oleoducto Rota-Zaragoza Variante Ciudad de Écija». Instalaciones auxiliares. Provincia: Sevilla. Municipio: Écija.

Abreviaturas utilizadas: SE: Expropiación en dominio; SP: Servidumbre de paso; OT: Ocupación temporal.

Finca número	Titular y domicilio	Apoyo n.º	SE m ²	SP ml	OT m ²	Polig.	Parc.	Naturaleza
SE-EC-16LEV	Antonio Díaz-Mayordomo Reguillo. Calle Cánovas del Castillo, 10, Écija.	3,4 5,7	16	388	1.552	30	21	L. regadío.
SE-EC-16/1LEV	Federico Martín de la Rosa. Eslava, 7, Écija, Sevilla.	1	4	30	120	67	5	L. regadío.
SE-EC-16/2LEV	Antonio Díaz-Mayordomo Reguillo. Calle Cánovas del Castillo, 10, Écija.	2	4	68	272	67	93	Erial.
SE-EC-16/3LEV	Conf. Hidr. del Guadalquivir. Plaza de España, sin número, Sevilla.	—	—	67	268	—	—	Río Genil.
SE-EC-16/4LEV	Ayuntamiento de Écija. Plaza de España, 1, Écija.	—	—	12	48	—	—	Camino.
SE-EC-16/5LEV	José Pardillo Pradas. San Bartolomé, 17, Écija, Sevilla.	6	4	192	768	30	23	L. regadío.
SE-EC-16/6LEV	Antonio Díaz-Mayordomo Reguillo. Calle Cánovas del Castillo, 10, Écija.	8	4	112	448	30	31	L. seco.
SE-EC-16/6PCV	Antonio Díaz-Mayordomo Reguillo. Calle Cánovas del Castillo, 10, Écija.	—	—	155	310	30	31	L. seco.

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de impacto ambiental y declaración de utilidad pública del proyecto de instalaciones «Red de gasoductos de transporte en Sagunto», en el término municipal de Sagunto.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y a los efectos del artículo 52 de la misma; en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en el artículo 15 del Real Decreto 1131/1998, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, se somete a información pública el proyecto, adenda I y estudio de impacto ambiental para la solicitud de autorización administrativa, declaración de impacto ambiental y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación:

Peticionario: «Unión Fenosa Gas, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de San Luis, número 77, 28033 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa, declaración de impacto ambiental y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Red de gasoductos de transporte en Sagunto» en el término municipal de Sagunto (Valencia).

Descripción de las instalaciones: La red de gasoductos de transporte en Sagunto está formada por dos ramales denominados respectivamente ramal 1 y ramal 2; tendrá su origen en la trampa de rascadores y válvula de seccionamiento, respectivamente, que se instalarán dentro de la Planta de Regasificación de Sagunto, que se ubicará en los terrenos situados dentro de la futura ampliación del Puerto de Sagunto, finalizando en la conexión con la posición 15.11 del gasoducto «Barcelona-Bilbao-Valencia», propiedad de Enagás, el ramal 1, y en el Ciclo Combinado de Sagunto, el ramal 2.

Tubería:

Ramal 1: Acero, calidad tipo API 5L-X70, con diámetro de 30 pulgadas.

Longitud: 6.922 metros.

Ramal 2: Acero, calidad tipo API 5L-X60, con diámetro de 16 pulgadas.
Longitud: 1.275 metros.

Presupuesto: 4.100.864,20 euros.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas particulares derivada de la construcción del proyecto y sus instalaciones auxiliares:

Uno.—Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.—Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de 4 metros, 2 a cada lado del eje, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería y cables de telecomunicación y telemando que se requieran para la conducción del gas, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos (2) metros a contar desde el eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a diez (10) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en esta Subdelegación del Gobierno, sita en la calle de Joaquín Ballester, 39, 46009 Valencia, así como los planos parcelarios en el Ayuntamiento de Sagunto, y, en su caso, presentarse por triplicado ejemplar, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Valencia, 26 de junio de 2002.—El Director del Área de Industria y Energía, Fernando Martínez Sotillos.—34.786.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Proyecto: «Red de gasoductos de transporte en Sagunto»

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		L. M.	O. T. - m ²	Polig.	Parcela	
Término municipal: Sagunto						
V-SG-1	Ministerio de Medio Ambiente. Demarcación de Costas en Valencia. Calle Joaquín Ballester, 39, 6.º, 46009 Valencia.	1.031	32.992	—	—	Zona marítima.
V-SG-2	Ministerio de Medio Ambiente. Demarcación de Costas en Valencia. Calle Joaquín Ballester, 39, 6.º, 46009 Valencia.	118	3.798	—	—	Costa.
V-SG-3	«Altos Hornos del Mediterráneo, S. A.». Avenida 9 de Octubre, 7, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia. Ministerio de Medio Ambiente. Demarcación de Costas en Valencia. Calle Joaquín Ballester, 39, 6.º, 46009 Valencia.	386	8.881	s/n	—	Marjal.
V-SG-4	Sindicato de Riego y Jurado de Aguas de Sagunto. Plaza Mayor, 10, 46500 Sagunto, Valencia.	268	3.694	—	—	Canal, camino.
V-SG-5	Ayuntamiento de Sagunto. Calle Autonomía, 2, 46500 Sagunto, Valencia.	125	2.240	s/n	—	Huerta.
V-SG-6	«Aceralia Corporación Siderúrgica, S. A.». Carretera de acceso IV Planta, Km. 3,900, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	396	8.601	—	—	Huerta.
V-SG-7	Ayuntamiento de Sagunto. Calle Autonomía, 2, 46500 Sagunto, Valencia.	0	320	36	197	Huerta.
V-SG-8	Ayuntamiento de Sagunto. Calle Autonomía, 2, 46500 Sagunto, Valencia.	0	332	36	180	Huerta.
V-SG-9	Sindicato de Riego y Jurado de Aguas de Sagunto. Plaza Mayor, 10, 46500 Sagunto, Valencia.	3	78	—	—	Acequia.
V-SG-10	Ayuntamiento de Sagunto. Calle Autonomía, 2, 46500 Sagunto, Valencia.	0	972	36	267	Huerta.
V-SG-11	Ayuntamiento de Sagunto. Calle Autonomía, 2, 46500 Sagunto, Valencia.	72	1.326	36	182	Huerta.
V-SG-12	Ayuntamiento de Sagunto. Calle Autonomía, 2, 46500 Sagunto, Valencia.	0	495	36	137	Huerta.
V-SG-13	«Altos Hornos del Mediterráneo, S. A.». Avenida 9 de Octubre, 7, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	0	1.253	36	223	Huerta.
V-SG-14	«Siderúrgica del Mediterráneo, S. A.». Carretera de acceso IV Planta, Km. 3,900, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	0	1.160	s/n	—	Camino asfaltado.
V-SG-15	Ayuntamiento de Sagunto. Calle Autonomía, 2, 46500 Sagunto, Valencia.	200	3.124	74	30	Erial.
V-SG-16	Ayuntamiento de Sagunto. Calle Autonomía, 2, 46500 Sagunto, Valencia.	29	688	74	84	Erial.
V-SG-17	Ayuntamiento de Sagunto. Calle Autonomía, 2, 46500 Sagunto, Valencia.	63	1.866	74	85	Erial.
V-SG-18	Ayuntamiento de Sagunto. Calle Autonomía, 2, 46500 Sagunto, Valencia.	0	120	74	95	Erial.
V-SG-19	Ayuntamiento de Sagunto. Calle Autonomía, 2, 46500 Sagunto, Valencia.	27	5.840	—	—	Camino.
V-SG-20	Ayuntamiento de Sagunto. Calle Autonomía, 2, 46500 Sagunto, Valencia.	70	722	74	86	Erial.
V-SG-21	«Altos Hornos del Mediterráneo, S. A.». Avenida 9 de Octubre, 7, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	103	814	74	160	Erial.
V-SG-22	«Altos Hornos del Mediterráneo, S. A.». Avenida 9 de Octubre, 7, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	178	2.029	74	117	Labor regadio.
V-SG-23	«Aceralia Corporación Siderúrgica, S. A.». Carretera de acceso IV Planta, Km. 3,900, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	142	1.993	74	98	Labor regadio.
V-SG-24	«Siderúrgica del Mediterráneo, S. A.». Carretera de acceso IV Planta, Km. 3,900, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	144	3.385	s/n	—	Suelo urbano.
V-SG-25	«Siderúrgica del Mediterráneo, S. A.». Carretera de acceso IV Planta, Km. 3,900, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	1	34	s/n	—	Tubería.
V-SG-26	Diputación Provincial de Valencia. Área de Carreteras. Plaza Manises, 4, 46003 Valencia.	20	680	—	—	Carretera.
V-SG-27	Manuel Blat Pallarés. Calle Capitán Pallarés, 8, 46500 Sagunto, Valencia.	94	2.488	74	4	Naranjos.
V-SG-28	Ayuntamiento de Sagunto. Calle Autonomía, 2, 46500 Sagunto, Valencia.	5	120	—	—	Camino asfaltado.
V-SG-29	Sindicato de Riego y Jurado de Aguas de Sagunto. Plaza Mayor, 10, 46500 Sagunto, Valencia.	2	48	—	—	Acequia.
V-SG-30	«Liviman, S. L.». Avenida 9 de Octubre, 44, 46520 Valencia.	71	1.751	74	5	Huerta.
V-SG-31	Ayuntamiento de Sagunto. Calle Autonomía, 2, 46500 Sagunto, Valencia.	8	198	—	—	Camino.
V-SG-32	Sindicato de Riego y Jurado de Aguas de Sagunto. Plaza Mayor, 10, 46500 Sagunto, Valencia.	1	24	—	—	Acequia.
V-SG-33	Desconocido.	58	1.400	91	28	Naranjos.
V-SG-34	Manuel Candel Ordaz. Calle Cronistas Chabre, 8, 46500 Sagunto, Valencia.	28	682	91	71	Huerta.
V-SG-35	Joaquín Moliner Romero. Calle Rey Alfonso El Sabio, 4, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	25	630	91	70	Huerta.
V-SG-36	Joaquín Moliner Romero. Calle Rey Alfonso El Sabio, 4, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	34	825	91	108	Huerta.
V-SG-37	Conrado Iranzo Castellano. Calle Aragón, 35, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	20	280	91	106	Naranjos.
V-SG-38	Cesáreo Castelló Iranzo. Calle América, 25, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	63	1.716	91	200	Naranjos.
V-SG-39	Ayuntamiento de Sagunto. Calle Autonomía, 2, 46500 Sagunto, Valencia.	4	96	—	—	Camino.
V-SG-40	Concepción Peris Pallarés. Calle Camí Real, 19, 46500 Sagunto, Valencia.	66	1.355	91	141	Naranjos.
V-SG-41	Desconocido.	4	355	91	105	Naranjos.
V-SG-42	José Martorán Barrera. Calle Segorbe, 126, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	48	1.151	91	209	Naranjos.
V-SG-43	Desconocido.	35	840	91	102	Huerta.
V-SG-44	Vicenta Claramunt Llorens. Calle Mariano Benlliure, 7, 46500 Sagunto, Valencia.	75	817	91	142	Naranjos.
V-SG-45	Mariano Quevedo Escrig. Calle Hospital, 1, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	0	1.035	91	130	Naranjos.
V-SG-46	Concepción Peris Pallarés. Calle Camí Real, 19, 46500 Sagunto, Valencia.	131	2.400	91	128	Naranjos.
V-SG-47	Maria Crespo Llorens. Avenida 9 de Octubre, 11, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	0	776	91	129	Naranjos.
V-SG-48	Ayuntamiento de Sagunto. Calle Autonomía, 2, 46500 Sagunto, Valencia.	4	96	—	—	Camino.
V-SG-49	Eliseo Torres Esteve. Calle Saguntino Alcón, 9, 46500 Sagunto, Valencia.	15	410	91	180	Naranjos.
V-SG-50	Manuel Torres Fenollosa. Calle Huertos, 9, 46500 Sagunto, Valencia.	24	546	91	94	Naranjos.
V-SG-51	Federico Lis Ballester y hermanos. Calle Jorge Juan, 8, 46003 Valencia.	50	1.235	91	51	Labor regadio.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		L. M.	O. T. - m ²	Polig.	Parcela	
V-SG-52	Rafael Belmonte Real. Calle Palmereta, 28, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	35	742	91	48	Labor regadio.
V-SG-53	Vicente Becerra Ponce. Avenida 9 de Octubre, 109, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	21	752	91	8	Labor regadio.
V-SG-54	Federico Nuez Moliner y otros. Avenida 9 de Octubre, 109, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	5	120	91	240	Camino.
V-SG-55	Vicente Becerra Ponce. Avenida 9 de Octubre, 109, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	90	2.325	91	187	Labor regadio.
V-SG-56	Francisco Sancho Blasco. Calle Maestrat, 4, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	70	1.980	91	6	Naranjos.
V-SG-57	Sindicato de Riego y Jurado de Aguas de Sagunto. Plaza Mayor, 10, 46500 Sagunto, Valencia.	5	170	—	—	Acequia.
V-SG-59	Ángeles Bonanad Ozs. Calle Luis Cendoya, 82, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	67	1.264	91	46	Labor regadio.
V-SG-60	Pedro Castillo Olmedo. Calle Amudácer, 27, bajo, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	63	1.560	—	—	Desguace.
V-SG-62	María del Pilar Mestre Company. Calle Generalísimo, 13, 46148 Algimia de Alfara, Valencia.	7	495	91	214	Erial.
V-SG-63	Manuel Gil Julián y otros. Calle Concepción Arenal, 13, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	413	9.145	91	208	Erial.
V-SG-64	Manuel Gil Julián. Calle Concepción Arenal, 13, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	72	1.786	91	37	Erial.
V-SG-65	José María Luis Tomás. Calle Trencall, 24 (restaurante «El Alberge»), 46540 Puig, Valencia.	60	777	91	230	Naranjos, aparcamiento, jardín.
V-SG-66	Ayuntamiento de Sagunto. Calle Autonomía, 2, 46500 Sagunto, Valencia.	6	144	—	—	Camino.
V-SG-67	Francisco Monzo Mateu. Calle Vicente Fontelles, 3, 2.º, 46500 Sagunto, Valencia.	302	7.005	89	26	Naranjos.
V-SG-68	Fermin San Antonio Cortés. Calle Ordóñez, 7, 46500 Sagunto, Valencia.	0	230	89	45	Erial.
V-SG-69	Concepción Meliá Masia. Chalets Altos Hornos de Vizcaya, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	17	641	89	27	Naranjos.
V-SG-70	Francisco José Ribelles Villar. Calle Cronista Chabre, 15, 3.º, 46500 Sagunto, Valencia.	75	1.533	89	28	Naranjos.
V-SG-71	Ayuntamiento de Sagunto. Calle Autonomía, 2, 46500 Sagunto, Valencia.	20	447	—	—	Camino asfaltado.
V-SG-72	Francisco José Ribelles Villar. Calle Cronista Chabre, 15, 3.º, 46500 Sagunto, Valencia.	15	517	89	47	Naranjos.
V-SG-73	Sindicato de Riego y Jurado de Aguas de Sagunto. Plaza Mayor, 10, 46500 Sagunto, Valencia.	7	175	—	—	Acequia.
V-SG-74	José Catalá Alonso. Calle La Rosa, 5, 46500 Sagunto, Valencia.	27	344	92	6	Naranjos.
V-SG-75	Antonia Graullera Huerta. Calle Valencia, 6, 46500 Sagunto, Valencia. María Graullera Huerta. Calle Valencia, 8, 46500 Sagunto, Valencia.	3	57	92	180	Camino.
V-SG-76	Concepción Gutiérrez Talamantes. Plaza España, 1, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	98	2.337	92	173	Naranjos.
V-SG-77	Concepción Gutiérrez Talamantes. Plaza España, 1, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	124	2.710	92	152	Labor regadio.
V-SG-78	Ramón Pérez Mínguez. Calle La Rosa, 10, 46500 Sagunto, Valencia.	3	62	92	179	Camino.
V-SG-79	Vicente Antoni Huguet. Calle Les Parres, 5, 46529 Canet de Berenguer, Valencia.	78	1.851	92	165	Naranjos.
V-SG-80	Vicente Sebastián Soriano. Calle Mare de Deu al Pie de la Cruz, 19, 46530 Puzol, Valencia.	40	653	92	160	Labor regadio.
V-SG-81	Carmelo Fabra García. Calle Mare de Deu al Pie de la Cruz, 57, 46530 Puzol, Valencia. Vicente Sebastián Soriano. Calle Mare de Deu al Pie de la Cruz, 19, 46530 Puzol, Valencia.	3	60	92	178	Camino.
V-SG-82	Vicente Ribera Ferrandis. Calle Los Dolores, 10, 46500 Sagunto, Valencia.	63	1.495	92	153	Naranjos.
V-SG-83	Ayuntamiento de Sagunto. Calle Autonomía, 2, 46500 Sagunto, Valencia.	3	72	—	—	Camino.
V-SG-84	Sindicato de Riego y Jurado de Aguas de Sagunto. Plaza Mayor, 10, 46500 Sagunto, Valencia.	1	24	—	—	Acequia.
V-SG-85	Juan Antonio Chabret Álvarez. Calle Cronista Chabre, 19, 46500 Sagunto, Valencia.	61	1.464	92	174	Naranjos.
V-SG-86	Marina Bellod Palau. Calle Cronista Chabre, 18, 46500 Sagunto, Valencia.	83	1.944	92	56	Naranjos.
V-SG-87	Pilar Chabret Álvarez. Calle Cronista Chabre, 19, 46500 Sagunto, Valencia.	128	3.365	92	142	Naranjos.
V-SG-88	Joaquín Vilanova Rodrigo. Calle Cronista Carreres, 11, 46003 Valencia.	81	1.749	92	48	Naranjos.
V-SG-89	Sindicato de Riego y Jurado de Aguas de Sagunto. Plaza Mayor, 10, 46500 Sagunto, Valencia.	2	48	—	—	Acequia.
V-SG-90	Ayuntamiento de Sagunto. Calle Autonomía, 2, 46500 Sagunto, Valencia.	8	192	—	—	Camino.
V-SG-91	Joaquín Orón Alpuente y hermanos. Calle Camí Real, 71, 46500 Sagunto, Valencia.	148	3.280	97	3	Naranjos.
V-SG-92	Sindicato de Riego y Jurado de Aguas de Sagunto. Plaza Mayor, 10, 46500 Sagunto, Valencia.	2	48	—	—	Acequia.
V-SG-93	Joaquín García Caballer. Calle José de Llano, 17, 46529 Canet de Berenguer, Valencia.	13	658	97	67	Naranjos.
V-SG-94	Joaquín García Caballer. Calle José de Llano, 17, 46529 Canet de Berenguer, Valencia.	88	1.912	97	57	Naranjos.
V-SG-95	Ayuntamiento de Sagunto. Calle Autonomía, 2, 46500 Sagunto, Valencia.	6	144	—	—	Camino.
V-SG-96	Blas Ferruses Fenollosa. Calle Huertos, 30, 46500 Sagunto, Valencia.	84	2.159	96	185	Naranjos.
V-SG-97	Melchor Pedro Pascual. Calle Albalat, 7, 46149 Gilet, Valencia.	90	1.958	96	5	Naranjos.
V-SG-98	Melchor Pedro López y otros. Avenida Hispanidad, 14, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	57	1.348	96	170	Naranjos.
V-SG-99	Pascual Badenes Colomer. Avenida Camp de Moruedre, 87, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	40	1.026	96	216	Naranjos.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. Instalaciones auxiliares

Proyecto: «Red de gasoductos de transporte en Sagunto»

Abreviaturas utilizadas: PO: Posición.

Finca número	Titular y domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		L. M.	O. T. — m ²	Exp. — m ²	Polig.	Parcela	
	Término municipal: Sagunto						
V-SG-3-PO	«Altos Hornos del Mediterráneo, S. A.». Avenida 9 de Octubre, 7, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia. Ministerio de Medio Ambiente. Demarcación de Costas en Valencia. Calle Joaquín Ballester, 39, 6.º, 46009 Valencia.	0	0	9	s/n	—	Marjal.
V-SG-99-PO	Pascual Badenes Colomer. Avenida Camp de Moruedre, 87, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia.	0	0	225	96	216	Naranjos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, de 19 de julio de 2002, por la que se fija la fecha para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural, tramo: Caldes de Montbui-Moià.

Considerando lo que prevé el título V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y de acuerdo con la Resolución de 9 de abril de 2002, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural en el tramo Caldes de Montbui-Moià, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954; considerando que la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, en cumplimiento de lo que exige el artículo 17 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido sometida a un periodo de información pública mediante el Anuncio publicado en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 3581, de 22 de febrero de 2002; en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de 22 de febrero de 2002 y en los diarios «Avui» de 2 de marzo de 2002, «La Vanguardia» de 2 de marzo de 2002, «El 9 Nou» (edición de El Vallés Oriental) de 2 de marzo de 2002 y «Regió» 7 de 2 de marzo de 2002 y en la Resolución de la autorización administrativa de 3 de mayo de 2002, publicada en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 3640, de 22 de mayo de 2002, en el «Boletín Oficial del Estado» número 131, de 1 de junio de 2002, y en los diarios «Avui» de 27 de mayo de 2002, «La Vanguardia» de 27 de mayo de 2002 y «El 9 Nou» (edición de El Vallés Oriental) de 27 de mayo de 2002.

De acuerdo con lo que prevé la citada Ley de expropiación forzosa, resuelvo:

Fijar las fechas siguientes para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en los términos municipales que se indican:

Término municipal de Bigues i Riells, el día 17 de septiembre de 2002, a partir de las diez horas.

Término municipal de Moià, el día 17 de septiembre de 2002, a partir de las doce treinta horas.

Término municipal de Castellterçol, el día 19 de septiembre de 2002, a partir de las diez horas.

Término municipal de Sant Quirze Safaja, el día 24 de septiembre de 2002, a partir de las diez horas.

Término municipal de Sant Feliu de Codines, los días 26 de septiembre y 1 de octubre de 2002, a partir de las diez horas.

Término municipal de Caldes de Montbui, los días 3 y 8 de octubre de 2002, a partir de las diez horas.

Esta resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los ayuntamientos afectados y de esta Dirección General de Energía y Minas (avenida Diagonal, 514, segundo, 08006 Barcelona).

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente, o representados por una persona debidamente autorizada; deberán presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, de un perito y/o un notario.

Las reuniones tendrán lugar en la sedes de los ayuntamientos mencionados.

A continuación, los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para redactar las actas.

Barcelona, 19 de julio de 2002.—Llorenç Vegas i del Pino, Jefe de la Sección de Gas Canalizado.—35.735.

Anuncio de la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona de información pública sobre el otorgamiento de una concesión de explotación derivada.

La Delegación Territorial de Tarragona hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación derivada con las siguientes características:

Núm.: 2073.

Nombre: «San Jaime».

Mineral: Arenas silíceas.

Cuadrículas: 5.

Términos municipales: L'Arboç del Penedès, Banyeres del Penedès, Bellvei, Santa Oliva y Castellet y La Gornal.

Se hace público, de conformidad con lo que dispone el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Tarragona, 11 de junio de 2002.—Jaume Femenia i Signes, Delegado territorial de Tarragona (02.162.130).—34.988.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia, de 5 de julio de 2002, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras «AC/01/11.1. Acondicionamiento da estrada AC-413. Treito: Ordes-A Silva». Términos municipales de Ordenes, Cerceda y Tordoia.

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado segundo la competencia de la Comunidad Gallega en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de Expropiación Forzosa.

Con fecha 3 de septiembre de 2001, el Director general de Obras Públicas, por delegación del Concelleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda aprobó el correspondiente Proyecto de trazado.

Por Decreto 239/2001, de 20 de septiembre, se acordó declarar la utilidad pública de las mencionadas obras y, asimismo, urgente la ocupación de los bienes afectados por éstas a efectos de lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Ordenes, Cerceda y Tordoia, respectivamente, para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se detallan a continuación, con el fin de proceder al Levantamiento de las Actas Previas para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Término municipal: Ordenes.

Local: Escuela Pública de Parada.

Día: 20 de agosto de 2002.

Horario: De nueve treinta horas a trece treinta horas.

Desde la finca número 1.001 a la finca número 1.110.

Día: 21 de agosto de 2002.

Horario: De nueve treinta horas a trece treinta horas.

Desde la finca número 1.111 a la finca número 1.185.